

Bogotá D.C., abril 15 de 2016

Doctor **Alvaro Pacheco Alvarez** Gobernador de Caquetá Carrera 13 calle 15 esquina, piso 2. Florencia - Caquetá

Asunto: Informe de Riesgo Nº 010-16, de Inminencia¹, para los municipios Valparaíso (cabecera municipal y veredas Vergel Bajo -La Pava-, La Rico / kilómetro 11 de la vía Valparaíso-Solita), y Morelia (vereda Campo Alegre) del departamento Caquetá.

Respetado Gobernador:

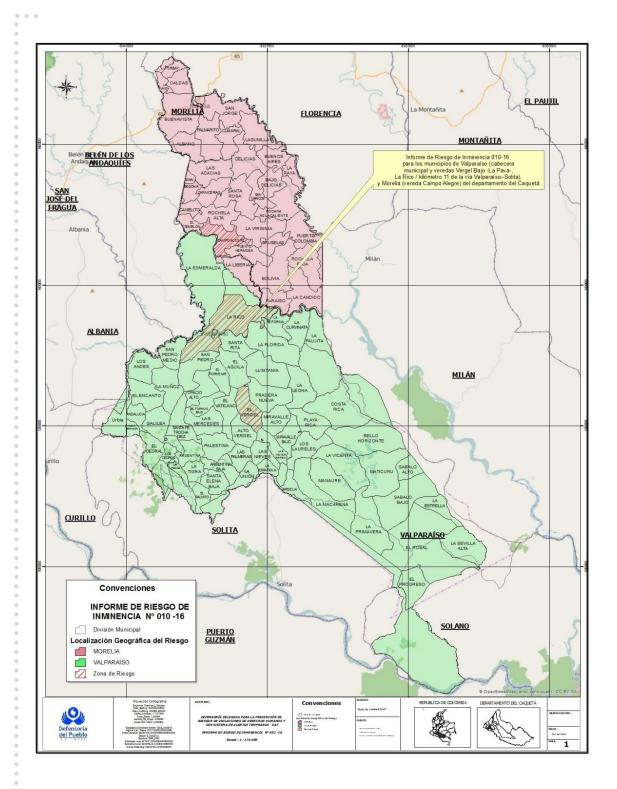
De manera atenta me permito remitirle el informe de la referencia, debido al inminente riesgo que se cierne sobre la población civil que habita en la cabecera municipal y las veredas Vergel Bajo (La Pava) y La Rico, kilómetro 11 de la vía Valparaíso - Solita, del municipio de Valparaíso (Caquetá), así como la que se ubica en la vereda Campo Alegre del municipio de Morelia (particularmente para las personas que se movilizan en la vía que comunica a estas dos localidades), debido a la aparición de un grupo armado no identificado que hace presencia en esos sectores con armas largas y cortas, causando temor en la población civil.

De acuerdo con el monitoreo realizado por la Defensoría del Pueblo, la presencia de personas armadas se ha hecho frecuente desde inicios del mes de febrero de 2016, justo después de que fuera retirada la base militar que se encontraba ubicada en el puente de acceso al municipio de Valparaíso (Caquetá), hecho que coincide con el incremento de acciones violentas en el corredor vial Morelia - Valparaíso donde se han presentado continuos atracos a viajeros, al igual que el homicidio de una persona en la segunda semana de marzo de 2016.

Esta situación fue denunciada por el líder del municipio de Valparaíso José Antonio Saldarriaga, en la semana del 25 de febrero de 2016 en la Asamblea Departamental de Caquetá, al igual que lo ha manifestado el alcalde del municipio de Valparaíso, hecho que podría derivar en riesgos para su vida, seguridad e integridad personal.

¹ Los informes de riesgo de inminencia se emiten teniendo en cuenta la gravedad y alta probabilidad de concreción del riesgo por acciones de grupos armados al margen de la ley, con el objeto que las autoridades adopten las medidas requeridas y ajustadas a la calidad de las amenazas identificadas. El informe de inminencia se tramita de manera excepcional y su emisión obedece a los parámetros y criterios establecidos por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. El texto de este informe es abreviado y en él se evalúan las circunstancias de tiempo, modo y lugar y las dinámicas de los actores armados irregulares. Las características de la comunidad, los indicios y hechos generadores del riesgo, señalando las recomendaciones según el mandato y la competencia de la autoridad concernida. Por tratarse de amenazas con alta probabilidad de ocurrencia y que requieren una atención prioritaria, su destinatario son las autoridades pertenecientes a la fuerza pública y las autoridades civiles de la región o localidad (Defensoría del Pueblo. Revista Población Civil. No. 4 Pág. 31, febrero de 2006).







Antecedentes

Desde el año 2008 la Defensoría del Pueblo alertó, a través del Informe de Riesgo 012 y las posteriores Notas de Seguimiento 005 de 2010 y 028 de 2011, sobre la presencia de grupos armados posdesmovilización de las AUC en los municipios de Valparaíso, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua y Albania, "quienes estaban interesados en las caletas de armas y dinero que habían sido presuntamente abandonadas por las extintas AUC en sus zonas de influencia, así como también en el control de corredores de movilidad y de la economía ilegal de la coca, cuya producción estaba ubicada en los municipios de Milán, Solita y Curillo".

Con posterioridad al proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el año 2006, "la presencia de nuevos grupos armados en la zona sur del Caquetá se caracterizó por la implementación de acciones violentas, a través de pequeños grupos de hombres armados no identificados que proferían amenazas, cobraban extorsiones y realizaban ataques selectivos contra aquellos que se oponían a sus intereses".

El escenario de riesgo, descrito en la Nota Seguimiento 028 del 24 de octubre de 2011, estaba relacionado con "la presencia de nuevas estructuras armadas ilegales cuya modalidad de actuación -hurtos, atracos a mano armada, homicidios, violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres, entre otros-, busca que las autoridades los califiquen como delincuencia común y desconectarlos de cualquier señalamiento en el marco del conflicto armado", situación que parece repetirse en la actualidad como se describe a continuación.

Situación de riesgo en las localidades señaladas

El actual escenario de riesgo en los municipios de Valparaíso y Morelia (Caquetá) se caracteriza por la presencia de un grupo armado no identificado, desde el mes de febrero de 2016, en el anillo vial Morelia - Valparaíso - Solita, a través de pequeños grupos de hombres en inmediaciones de las veredas Vergel Bajo (La Pava) y la Rico, kilómetro 11 de la vía Valparaíso - Solita, que según la información obtenida por la Defensoría del Pueblo visten ropa oscura, portan armas de largo y corto alcance, según han denunciado algunos pobladores de la zona, y han manifestado en algunos casos, especialmente en el sector de la Pava, que están allí para "ayudar y se van a quedar".

La presencia del grupo armado ilegal podría estar asociada con la confluencia de corredores de movilidad que facilitan la comunicación con los departamentos de Putumayo y Cauca, así como con el sur oriente del Caquetá (Solano y Milán), facilitando el tránsito de hombres y armas, y la comercialización y distribución de la base de coca. Esto último concita el interés de los actores armados ilegales, dada la persistencia de la economía del narcotráfico y el aumento en el número de hectáreas cultivadas, como de hecho da cuenta el censo de los cultivos de coca del 2014 realizado por la Agencia de las Naciones Unidas Contra la Droga y el delito (UNODC).



La implementación de proyectos de exploración petrolera, por parte de la empresa Emerald Energy en estos dos municipios hace que los actores armados concentren su interés en los excedentes que produce esta actividad, generando riesgos para la población civil que promueve procesos de resistencia frente a la implementación de proyectos de hidrocarburos en los territorios, así como también, contra aquellos que se nieguen a firmar la servidumbre para la intervención en sus fincas.

El actual escenario de negociaciones entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC, se constituye en el momento propicio para que otros actores armados ocupen las zonas donde esta guerrilla mantiene un control relativo o que queden disponibles tras la probable desmovilización del grupo subversivo.

La aparición y permanencia de nuevos grupos armados ilegales en el sector de Valparaíso, está asociada con la continua ocurrencia de acciones delincuenciales que conducen a ofrecimientos de seguridad a cambio de pagos "voluntarios" y la implementación de mecanismos violentos para causar temor en la población civil. Preocupa a la comunidad el incremento de atracos en la vía que comunica con los municipios de Morelia y Valparaíso, en el kilómetro 21 y el homicidio el 03 de marzo de 2016, de un hombre identificado como Jhon Fredy Suárez Bohórquez de 28 años de edad, en el kilómetro 20 más 700 de la misma carretera, quien recibió un impacto por arma de fuego.

De esta manera, el grupo armado ilegal ha venido estableciendo un clima de inseguridad e intranquilidad para constituirse en "agente de protección y seguridad" sobre la base del sometimiento de la población, y posiblemente erigirse posteriormente como generador de orden y control para neutralizar las expresiones de inconformismo social.

Un hecho que ha eleva la vulnerabilidad de la población civil, por la presencia de ese grupo armado ilegal, es el retiro en enero de 2016 de la Base Militar ubicada en el puente de acceso al municipio de Valparaíso y que controlaba el sector conocido como la Y. Si bien el Ejército Nacional permanece en cercanías a la cabecera municipal, no hay un control efectivo en la zona antes mencionada, lo que facilita el desarrollo de actividades delincuenciales y dificulta la reacción de la fuerza pública, especialmente en horas de la noche.

Como agravante, es altamente probable la ocurrencia de ataques contra la vida e integridad personal de la población socialmente estigmatizada, particularmente la que se encuentra vinculada con la venta de sustancias psicoactivas en la cabecera municipal de Valparaíso. Debido al deterioro de la situación de seguridad en el municipio de Valparaíso, el día 22 de febrero de 2016, fue entregado en el Concejo Municipal, la Inspección de Policía y la Comisaria de Familia, un documento en el que algunos padres de familia denuncian la proliferación de lugares donde se expenden estupefacientes y hacen un listado de los "jibaros" de la localidad.

En razón de lo anterior y por la gravedad de los hechos y la inminente probabilidad de materialización del riesgo para los habitantes de los municipios de Valparaíso y Morelia,



particularmente, el que se cierne sobre los líderes, lideresas y servidores públicos que han denunciado la aparición del grupo armado ilegal no identificado y de aquellos que ejercen procesos de resistencia frente a la implementación de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, se prevé la ocurrencia de atentados contra la vida e integridad personal, que se pueden traducir en homicidios selectivos (particularmente contra la población socialmente estigmatizada) extorsiones, desapariciones, amenazas, actos de violencia sexual contra la mujeres y secuestros.

En este sentido, se solicita a las autoridades regionales y nacionales adopten las medidas requeridas, eficaces y oportunas, que permitan mitigar o eliminar el riesgo descrito anteriormente. De la misma manera se comunicará a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas que coordina el Ministerio del Interior y de Justicia para que contribuya en la coordinación de las acciones preventivas con las autoridades del orden nacional.

De esta forma se recomienda:

- A la Gobernación del Caquetá y las Alcaldías de Valparaíso y Morelia, implementar las medidas de protección individual y colectiva para garantizar la vida, libertad e integridad de la población civil; así como también, los derechos a la libre asociación, a la circulación y el derecho a desarrollar una actividad económica.
- 2. A la Gobernación de Caquetá, convocar de manera urgente al Comité de Justicia Transicional ampliado a los municipios de Valparaíso y Morelia, con el fin de analizar la situación de riesgo de la población civil de las veredas identificadas en riesgo y adoptar las medidas de prevención, protección y de carácter humanitario pertinentes.
- 3. Al Ejército Nacional y a la Policía Nacional, diseñar y ejecutar operaciones de registro y control permanente, para contrarrestar la acción violenta de los grupos armados al margen de la ley que afectan a los pobladores de las zonas focalizadas en los municipios de Valparaíso y Morelia (Caquetá).
- 4. A la Brigada XII del Ejército Nacional, especialmente al Batallón Juanambú con jurisdicción en el municipio de Valparaíso (Caquetá), reforzar la presencia en el corredor vial Morelia Valparaíso Solita, con el fin de que se efectúen acciones de control tendientes a garantizar los derechos a la vida, la integridad, libertad personal y la libre movilidad, entre otros.
- 5. A la Policía Nacional y las Fuerzas Militares (Batallón Juanambú) coordinar acciones con el objetivo de fortalecer los operativos orientados a neutralizar y contrarrestar la aparición y accionar de los grupos armados no identificados, de esta manera mitigar y/o neutralizar el riesgo para la población identificada en riesgo.
- 6. A la Unidad Nacional de Protección, para que de acuerdo 1066 de 2015, se adopten las medidas individuales de protección para preservar la vida, libertad e integridad de los líderes y lideresas vinculados a los procesos de resistencia frente a la implementación de proyectos de hidrocarburos en los territorios de Valparaíso y Morelia (Caquetá); de la misma manera, que para



- los mandatarios locales de Valparaíso y Morelia, de acuerdo al resultado de los estudios de riesgo realizados por la Policía Nacional.
- 7. A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior, apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente informe de riesgo de inminencia.
- 8. A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y Medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en el presente informe de Riesgo conforme a lo previsto en la Constitución Nacional y la Ley 24 de 1992.

Agradezco su amable atención y estaré atento a su respuesta sobre las decisiones y medidas aplicadas para conjurar el riesgo descrito, por favor remitirlo vía correo electrónico, y en documento físico a las siguientes direcciones:

- Correo electrónico institucional: jeguzman@defensoria.gov.co fegaitan@defensoria.gov.co
- Dirección postal: calle 55 # 10-32 Bogotá D.C., código postal: 110231 Defensoría del Pueblo - Sistema de Alertas Tempranas, bloque A piso 3

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Sistema de Alertas Tempranas - SAT

Provectó:

Revisó: Jorge Enrique Calero Chacón

Archivado en: D:/SAT/IR_NS/2016/ IR N° 010-16A.I. CAQ-Morelia y Valparaiso

Consecutivo Dependencia: 404001-0286-16